**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN** **LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/299/2021, de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/300/2021, de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. -
4. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno, signado por el Auxiliar Técnico adscrito a la Secretaría Ejecutiva, así como el oficio número 3524, de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, signado por los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciado Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - -  |
| **Lic. Emilio Treviño Andrade, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidente, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes ocho integrantes de este comité de adquisiciones; seis con derecho a voz y voto, y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/66/2021. Oficio número RHYMA/299/2021, de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** *Dada cuenta con el oficio de referencia, en seguimiento al acuerdo XVI/65/2021, del Consejo de la Judicatura del Estado, relacionado con el vencimiento de los contratos respecto de los servicios y suministros que tiene contratados el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala para el presente año, con fecha de vencimiento al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; oficio de cuenta en el que se precisan los servicios y el tipo de procedimiento a seguir en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y el número de licitación que les corresponde como a continuación se precisan:*

* ***Licitación PJET/LPN/016-2021,*** referente a la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, para el Poder Judicial del Estado.
* ***Licitación PJET/LPN/017-2021,*** referente a la contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería, para el Poder Judicial del Estado.
* ***Licitación PJET/LPN/018-2021,*** referente a la contratación del Servicio de Impresión Administrada, para el Poder Judicial del Estado.
* ***Licitación PJET/LPN/019-2021***, referente a la adquisición de Material de Papelería, para el Poder Judicial del Estado.
* ***Licitación PJET/LPN/020-2021,*** referente a la adquisición de Material de Limpieza y Artículos Sanitizantes.
* ***Licitación PJET/LPN/021-2021,*** referente a la adquisición de Consumibles de Computación.

*Asimismo, se presenta el calendario para el desarrollo de cada uno de estos procedimientos.*

*Al respecto y con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 y 68 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 Fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, con la salvedad de la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondientes al año dos mil veintidós, este cuerpo colegiado determina:*

1. Autorizar en los términos propuestos el inicio de los procedimientos:
* ***Licitación PJET/LPN/016-2021,*** referente a la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, para el Poder Judicial del Estado.
* ***Licitación PJET/LPN/017-2021,*** referente a la contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería, para el Poder Judicial del Estado.
* ***Licitación PJET/LPN/018-2021,*** referente a la contratación del Servicio de Impresión Administrada, para el Poder Judicial del Estado.
* ***Licitación PJET/LPN/019-2021***, referente a la adquisición de Material de Papelería, para el Poder Judicial del Estado.
* ***Licitación PJET/LPN/020-2021,*** referente a la adquisición de Material de Limpieza y Artículos Sanitizantes.
* ***Licitación PJET/LPN/021-2021,*** referente a la adquisición de Consumibles de Computación.
1. *Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva llevar a cabo dichos procedimientos en estricta observancia a la ley de la materia.*
2. *Una vez concluidos dichos procedimientos, dar cuenta a este cuerpo colegiado para la emisión del fallo respectivo, con la salvedad de la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondientes al año dos mil veintidós.*

*Comuníquese formalmente el presente acuerdo al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, y**en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO III/66/2021.** **Oficio número RHYMA/300/2021, de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio de referencia, en seguimiento al acuerdo XVII/65/2021, del Consejo de la Judicatura del Estado, respecto a la adquisición de una ambulancia para reforzar tanto a la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, como al Módulo Médico del Poder Judicial del Estado; oficio de cuenta mediante el cual se presentan propuestas económicas; sin embargo, previo análisis se desprende que no presentan la información completa o detallada necesaria que conlleve a este consejo a tomar la determinación idónea y correspondiente, de acuerdo a las necesidades de la propuesta planteada en el acuerdo de referencia y la previsión presupuestal para la misma; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina:*

1. *Tomar conocimiento de las propuestas de cuenta.*
2. *Retirar el presente asunto, con la finalidad de que se obtengan las cotizaciones respectivas en los términos planteados.*
3. *Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, obtenga dichas cotizaciones a la brevedad posible y las presente en la próxima sesión de este Comité de Adquisiciones para la determinación respectiva.*

*Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento y efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO IV/66/2021.** **Escrito de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno, signado por el Auxiliar Técnico adscrito a la Secretaría Ejecutiva, así como el oficio número 3524, de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, signado por los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***Dada cuenta con el escrito y oficio de referencia:*

*Por cuanto hace al oficio de los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, exponen que, en razón de que la carga de trabajo, la cual ha aumentado considerablemente y con el fin de poder programase y desahogar más audiencias y así poder seguir cumplimiento con los términos legales, solicitan la creación de una Sala de Audiencias, proponiendo se reutilice el equipo tecnológico que fue sustituido en ese juzgado con residencia en la Casa de Justicia de Apizaco, Tlaxcala.*

*Ahora bien, a través del escrito de cuenta y en atención a los requerimientos expuestos por los jueces citados, se presenta el anteproyecto para la creación del espacio físico de una Sala de Oralidad para Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.*

*Al respecto y tomando en consideración que existe suficiencia presupuestal para adquirir los conceptos propuestos para la realización de dicha Sala de Oralidad, con fundamento en lo que establecen los artículos con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V, XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 21 y 22 fracción II, y 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y los numerales IV, VII y XVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2021, este cuerpo colegiado determina:*

1. *Autorizar las adecuaciones propuestas a fin de contar con una Sala de Oralidad más para el Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.*
2. *Autorizar la adquisición mediante invitación a cuando menos tres personas, para llevar a cabo los trabajos para la adecuación de dicha Sala.*
3. *Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para iniciar el procedimiento respectivo.*
4. *Concluido este dar cuenta al pleno de este cuerpo colegiado para determinación correspondiente.*

*Comuníquese formalmente el presente acuerdo al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento y efectos conducentes, a los jueces y administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, para su conocimiento y efectos a que haya lugar; en vía en de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

|  |
| --- |
| Doctor Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Dra. Dora María García EspejelIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Edith Alejandra Segura PayánIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez ZamoraIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Lic. Emilio Treviño AndradeContralor del Poder Judicial del Estado |  | Lic. y CP. Armando Martínez NavaTesorero del Poder Judicial del Estado |
| **DOY FE**Lic. Martha Zenteno RamírezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |